



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: ADQUISICIÓN CALZADO CONTROL DE OBRAS 2026

VISTO:

El personal de esta Secretaría que presta servicios en la Dirección de Control de Obras de la Secretaría de Planeamiento Físico de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la normativa vigente corresponde proveer de calzado apropiados a las tareas que desarrollan los distintos agentes.

Que se solicitaron presupuestos a proveedores habituales, siendo designada como prestataria del servicio de provisión de dos (2) Botines de seguridad Frontier Funcional, tres (3) Zapatilla Funcional Soul y un (1) Botín Dama Capri, la firma: MASEFER SRL, por ser el mejor precio.

Que el acto se encuadra en lo dispuesto en la Ordenanza HCS 4/2025, Artículo 28, RSGI 15/2026,

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa para la Adquisición de dos (2) Botines de seguridad Frontier Funcional, tres (3) Zapatilla Funcional Soul y un (1) Botín Dama Capri, para el personal nodocente de la Secretaría de Planeamiento Físico que cumple tareas en la Dirección de Control de Obras, en Ciudad Universitaria y Centro de la Ciudad de Córdoba; con la firma MASEFER SRL – CUIT 30-71597348-7, invirtiendo en ello la suma total de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 79/100 (\$ 1.050.532,79); según Factura "B" N.º 0002-00028752.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Económica Financiera a abonar el mencionado gasto con Fondos de la Secretaría de Planeamiento Físico.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y Archivar.

